

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE VETERANOS Y DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA

ESTUDIOS PREVIO – ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS: La anterior Entidad denominada como la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva – DCRI - del Ministerio de Defensa Nacional, realizó contrataciones para vigencias anteriores a la presente necesidad así:

N° Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Final	Valor Total Adjudicado
006/2018 MDN-VGSED-DCRI	Contratar el soporte, mantenimiento, actualización y licenciamiento ilimitado a perpetuidad del sistema de gestión documental electrónico (MEMEX2013 Y POXTA2013) DE LA DCRI	IOIP SAS	31-dic-18	53.370.000,00
005/2019 MDN-VGSED-DCRI	Contratar el mantenimiento, actualización y nuevos requerimientos del sistema de gestión documental electrónica		31-dic-19	49.340.000,00
001/2020 MDN-VGSED-DCRI	Contratar el soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental electrónico – SGDE – (ARCHIVOX y TRAMITEX) de la DCRI		31-dic-20	49.302.176,00
002/2021 MDN-VGSED-DCRI	Soporte, mantenimiento y actualización del sistema de gestión documental electrónico – SGDE – (ARCHIVOX y TRAMITEX) de la DCRI		31-dic-21	51.767.287,00

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El presente estudio económico se realiza de conformidad con lo establecido en la descripción del estudio técnico del presente proceso.

3. VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO: La necesidad establecida se encuentra dentro del Plan de Compras.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR: En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector emitido por Colombia Compra Eficiente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 - PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%.

Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen¹ 2021pr– Tercer trimestre

Actividad Económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} -III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Valor agregado por actividad económica - Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021 el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen - 2021pr– Primer trimestre

Actividad Económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{pr} - III / 2020 ^{pr} -III	2021 ^{pr} / 2020 ^{pr}	2021 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	12,4	9,4	5,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

FUENTES DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

- DANE: <https://www.dane.gov.co>

5. SOLICITUD DE COTIZACIONES Y AVAL TÉCNICO: El comité técnico estructurador solicitó cotización, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, para efectos del estudio de mercado.

De acuerdo con el **AVAL TÉCNICO** de la cotización presentada, el Comité Económico Estructurador se permite realizar el siguiente análisis.

5.1 VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES –COMITÉ ECONÓMICO: Realizar la verificación de la propuesta allegadas, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de la firma se encuentra activo, y si su objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio y verificación de RUT.

NIT	901257606	DV	5
-----	-----------	----	---

Razón Social	IOIP SAS
Fecha Actual	16-01-2020 08:37:45
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

IOIP SAS	
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo	
Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTÁ
Identificación	NIT 901257606 - 5
Registro Mercantil	
Numero de Matricula	3071324
Ultimo Año Renovado	2019
Fecha de Matricula	20190221
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD 6 PERSONA JURIDICA PRINCIPAL 6 ESAL

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: “...El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos (...)”

El presente análisis de precios se soporta bajo la propuesta económica presentada por la empresa y el respectivo aval técnico.

6. PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS TOTALES INCLUIDO IVA.

6.1 PRECIO HISTÓRICO: Las especificaciones técnicas del proceso de vigencias anteriores difieren al presentado en el presente estudio.

6.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica avalada técnica mente, para el presente proceso y usadas para el estudio de mercado se encuentran dentro de la carpeta maestra.

De acuerdo, con la propuesta del comité técnico estructurador, se procederá a determinar los valores de referencia así:

No.	Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario sin IVA	IVA	Valor unitario IVA Incluido	Valor Total IVA Incluido
1	Mantenimiento Evolutivo	Un	1	\$13.500.000,00	\$2.565.000,00	\$16.065.000,00	\$16.065.000,00
2	Soporte remoto ARCHIVOX y TRAMITEX	Mes	11	\$6.960.300,00	\$1.322.457,00	\$8.282.757,00	\$91.110.327,00

Nota 1: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**. So pena causal de rechazo de la oferta.

Nota 2: La oferta debe ser por la totalidad de los ítems convocados. So pena causal de rechazo de la oferta.

6.3 PRESUPUESTO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de (\$107.175.327,00). INCLUIDO IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE.

6.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD: El presente proceso de contratación se adjudicará una vez se determine como **HABILITADA** por los tres comités evaluadores (TÉCNICO, JURÍDICO, ECONÓMICO).

7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El comité económico evaluador se permitirá verificar los siguientes documentos con el fin de que el oferente quede habilitado financieramente.

7.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva actualizada.

7.1.2 FORMULARIO No. 3 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

7.1.3 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección, con una fecha de generación reciente

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

8. OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN – ECONÓMICA: El comité evaluador designado realizara la verificación de la propuesta el día hábil establecido en el cronograma en el SECOP II.

En el caso de existir observaciones en la oferta presentada, los comités evaluadores designados podrán solicitar al oferente que se ajuste su oferta a lo solicitado por la Entidad. Posteriormente cada comité emitirá el concepto sobre la viabilidad de la aceptación de la oferta del proponente.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO ECONÓMICOS

N.º	1	2	3	4
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	R. Financiero	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico	
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición de bienes y/o servicios tales como, materias primas, mano de obra, transporte. Almacenamiento, bodegaje y todo lo correspondiente a la cadena de producción y distribución en los países fabricantes de los elementos.	Que se presenten alteraciones al orden público nacional y/o territorial que impidan el correcto desarrollo del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que incumpla con el contrato	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato	Imposibilidad de ejecución
Probabilidad	1	1	3	3
Impacto	5	1	4	5
Valoración del riesgo	6	2	7	7
Categoría	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A quién se le agina?	100% al contratista	100% contratista	100% contratista	50% Contratista 50% Entidad

Tratamiento / controles a ser implementados		En los estudios previos se indica que el valor de los elementos a adquirir se debe incluir todos los costos que el posible contratista deba incurrir	Debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta	Se realizará cronogramas de ejecución con tareas definidas y planificadas. En caso de un evento de orden público se reprogramarán las actividades
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	2
	Valoración del riesgo	2	2	2	3
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Comités Estructuradores	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones/ comité evaluador	Gerente del proyecto	Comités Estructurador / Supervisor de contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Etapa Precontractual, perfeccionamiento del contrato y ejecución	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	En la etapa precontractual se establece la cantidad de servicios solicitados y que estos serán coordinados con el supervisor
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Etapa de selección del proceso y perfeccionamiento del contrato	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Perfeccionamiento del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la realización de informes de supervisión, verificación de cronograma de ejecución y control de los valores plasmados en la carta de aceptación por parte del supervisor del contrato	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	El supervisor de contrato realizara un cronograma coordinado con el contratista
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

N.º	1	2	3
CLASE	General	General	General
FUENTE	Externo	Externo	Externo
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Financiero Y operacional	Financieros	R. De la naturaleza. R ambiental
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Que no se asigne el PAC requerido para el pago de las obligaciones contraídas	Fluctuación de los costos de mano de obra del servicio.	Que haya un rebrote de la Pandemia COVID 19.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No pago oportuno dentro de los plazos establecidos de las facturas	Mayores costos para el contratista en la ejecución del contrato.	Normatividad con medidas de aislamiento drásticas, que dificulten la ejecución del contrato
Probabilidad	1	1	3
Impacto	1	2	4
Valoración del riesgo	2	3	7
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo alto
¿A quién se le agina?	100% Entidad	100% Contratista	50% Contratista 50% Entidad
Tratamiento / controles a ser implementados	En las formas y condiciones de pago se establece que estos se realizaran una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja). Por lo tanto, el grupo designado para los tramites de pago dará cumplimiento a los procesos de la cadena presupuestal	El contratista deberá prever las situaciones de mercado, al momento de realizar la oferta, también deberá tener presenta las condiciones establecidas dentro del estudio económico, donde se indican los precios unitarios y presupuestos total, junto con las causales de rechazo	Adoptar medidas de bioseguridad, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1
	Impacto	1	1
	Valoración del riesgo	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Entidad (Supervisor - Grupo Financiero y de Tesorería)	Desde el inicio de ejecución del contrato se establece que para enfrentar la Pandemia COVID 19, se adoptaran los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Fecha de presentación de la obligación	Desde la realización de los estudios	Desde el inicio de ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de pago de la obligación	Hasta la recepción de ofertas	Hasta la terminación del plazo de ejecución del contrato
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	A través del sistema de información SIIF	Al término de validación de las propuestas	Mediante el ejercicio de la supervisión con el acatamiento de las políticas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y/o la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá epidemiológicos entregados por
	Periodicidad ¿Cuándo?	Fecha de los pagos establecidas en el contrato	Al término de validación de las propuestas	Diario

10. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO

10.1 OBJETO DEL CONTRATO: El objeto contractual será de conformidad con lo establecido en la invitación

10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del objeto será de conformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

10.3 VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia y/o duración del contrato será de conformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega y/o ejecución del contrato será el establecido por el comité técnico

10.5 VALOR: El valor será el establecido en el contrato

10.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato (menos los descuentos de ley), por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad previa solicitud y aprobado el cupo P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en **PAGOS PARCIALES, Y/O PROPORCIONAL POR FRACCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO**

Para el respectivo pago se deberá tener el recibo a satisfacción por el cumplimiento de las actividades descritas en las especificaciones técnicas, acreditados por el supervisor de contrato, de conformidad con los valores unitarios ofertados dentro de su propuesta económica en la plataforma SECOP II., dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado.

NOTA: Compensación por incumplimiento del indicador de los niveles de servicio:

Nivel de desviación del rendimiento	rendimiento Valor de desviación indicador Compensación	Compensación
Sin desviación	Máximo una (1) incidencias en el mes por fuera del plazo	No hay compensación
Baja	Entre dos (2) y cuatro (4) incidencias / mes por fuera del plazo.	10% de descuento en la factura a cancelar más el programador en sitio durante 8 días calendario
Alta	Entre de cinco (5) y siete (7) incidencias / mes por fuera del plazo.	20% de descuento en la factura a cancelar más el programador en sitio durante 30 días calendario
Critico	Mayor a ocho (8) incidencias / mes por fuera del plazo.	50% de descuento en la factura a cancelar más el programador en sitio durante 30 días calendario

NOTA 2: Para los pagos que aplique, el contratista debe entregar un informe detallado de las actividades realizadas, en el periodo facturado, donde especifique cifras, registros, actas de reuniones, cotizaciones, registro fotográfico y

demás documentos que establezca el contrato y que el supervisor y contratista consideren necesarios, esta información debe ser avalada por el supervisor designado.

Dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado.

Si la (s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

9.7 MONEDA DEL CONTRATO: La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en **“Pesos - colombianos” Moneda Legal Colombiana** de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992

Atentamente:



PD EDSON ANZOLA RODRIGUEZ
Comité Económico Estructurador